LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 10 DE FEBRERO DE 1835 [NO. 3505

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

¡Se vende!

Por un precio muy moderado, la fuerte y velera Goleta Americana MARY JANE, de 120 toneladas, construida en los Estados Unidos de los mejores materiales, y por su *muy poco calado* es buque proporcionado al cabotage de estos rios.

Su inventario estará en el escritorio de los corredores marítimos que subscriben, á donde, ó en casa de sus consignatarios los Sres. Davison, Milner y Ca., podràn los interesados ocurrir para tratar de su compra.

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
e2tfc 102 calle de la Piedad.

For Freight
OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque IO, John Barnes, master. Apply to the consignees M'Crackan & Jamieson,
e12tfc *No. 78 calle de la Catedral*

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered & copper fastened British built Brig LAURA, *184 tons, capt. Thomas Crockley*

Has upwards of one half of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight or passage having good accommodations, apply to capt. Crockley at Mrs. Connell or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d30tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.
(TO SAIL IMMEDIATELY.)

The fine fast sailing A. 1. British built Brig "SPENCER," capt. Wilson, burthen as per Register 222 tons has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight. For terms of freight or passage (having excellent acommodations, Apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
e22 1mc No. 36 calle de Potosí.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. coppered & copper fastened British built Brig ARIADNE, *170 tons, Christie, master.*

Will be ready to receive cargo in a few days, and being a very small carrier, will have immediate despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to the consignees Messrs. R. & J. Carlisle, No. 67, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
e14tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el 20 de Febrero, sin falta alguna, el Bergantin frances ELISEE, su capitan Lamaud: tiene contratada casi toda su carga y tomará solamente algunas pocas toneladas. La seguridad de este buque por estar forrado y clavado en cobre presenta una garantía á los pasageros que gusten ir para dicho punto, teniendo una espaciosa y elegante cámara, asegurándoles al mismo tiempo un escelente trato. Ocúrrase para tratar a

JOSE ORTIZ BASUALDO.
e27 15c. Calle la Victoria núm. 35.

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Febrero sin falta alguna la Barca nueva francesa *Clemence*, su capitan Malvecin. Tiene contratado lo mas de su cargamento y solamente tomará todavia algunas toneladas. Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gustaren ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.
tfs e27 Calle de Potosí No. 109.

For Rio de Janeiro

The new first class, coppered and copper fastened Philadelphia built Brig HARPER, 260 tons per Register, a very fast sailer, Alexander Moore, commander

Will be despatched on or before the 25th inst. and will take freight on moderate terms—She has superior accommodations for Passengers.

For freight or passage apply to the consignees Mess. Grogan & Pleasants, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. British brig CAMERTON, *Robert Brown, master. For terms apply to the consignee Alfred Barber, calle de la Florida No. 18, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
e30 tfc 102 calle de la Piedad

PARA
Filadelfia.

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano LATONA, su capitan S. Pedrick, empezará á cargar para dicho destino dentro de pocos dias y será despachado sin demora haciendo escala en Montevideo. Para flete ocurran al capitan en la Fonda de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier & Co.
e30 fs No. 66 calle de Belgrano.

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus*, capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del corriente Febrero; tiene contratadas dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.
e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

British Perfumery

OF *superior quality on sale at No. 55, calle de la Piedad, viz:—*

Persian extract of roses
Milk flowers
Genuine Macassar oil
Toilet soap of every description
Balsamic shaving soap
Lavender water
Marking ink, superior to any on sale

The above articles can be had considerably under the London prices, f5 5p

PARA
El Rio de Janeiro

El nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin HARPER, de construccion de Filadelfia y del porte de 260 toneladas, y de una marcha superior, su capitan Alejandro Moore, será despachado para el 25 del corriente ó antes si fuere posible; y tomarà flete á precio moderado. *Tiene comodidades muy superiores para pasageros.* Para flete ó pasage ocurran à los consignatarios Sres. Grogan y Pleasants, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

Se vende

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la Zumaca *Cármen*: se entregará en casa del comprador á precios los mas equitativos. Para tratar vèase con D. Pedro Mom, frente á la Aduana.
e22 15p

Aviso al Público.

POR superior disposicion se saca nuevamente á remate, á la puerta de esta Colecturía general, en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del presente mes, el edificio y terreno de la propiedad del Estado, conocido por el nuevo Coliseo, sito en la calle de la Paz formando esquina á la Plaza de la Victoria, compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 72 de fondo al Leste, avaluado en 356 199$ 5½ rs., con prevencion que el que lo remate deberá proseguir la obra que se halla comenzada y proyectada, de modo que su destino sea el de Teatro, como está determinado, cuyo producido en moneda corriente, sea el que fuere, deberá ser aplicado á la amortizacion de fondos con arreglo a las disposiciones vigentes.

Las personas que se interesen se apersonarán en la oficina donde se les manifestará las tasaciones, y en las tardes designadas se admitirán las proposiciones que se hicieren con las que se dará cuenta al Superior Gobierno para su conocimiento y resolucion.

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1835.
f4 *Sarmiento.*

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.
e20tfs

Noticiador
DEL PUERTO.

Con este título se ha principiado á publicar ayer por la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, una hoja suelta que aparecerá con la brevedad posible cada vez que dé su manifiesto un buque de ultramar, conteniendo todas las noticias necesarias para tener al comercio al corriente del movimiento del puerto. Precio de la suscripcion $3 mensuales. Los Sres. que gusten abonarse, se servirán avisarlo al repartidor, ó en el despacho de la Imprenta, con la seguridad que ningun esfuerzo se omitirá para afianzar la permanencia y utilidad de la empresa.
f6 tf*

SAL SUPERIOR.

ABORDO y en tierra, hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. e31 8 fs

AVISO
A los que necesiten pastos.

SE arriendan por el término de 4 ú 8 años los pastos de la Chacra del Callejon de Ibañez, con todos los útiles carretas y bueyes necesarios para este trajin. El que quiera tratar ocurra al No. 31 calle de la Esmeralda.—Allí mismo se arrienda una chacarita con ranchos, montes de durasnos, y 16 cuadras de terrenos de pan-llevar; tambien se arriendan ó venden unos terrenos de pastoreo de 2,800 varas de frente y legua y media de fondo, en las puntas de la Cañada de Gaete cerca del monte de Chingolo.
f6 15p

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de comestibles del GALLO FRANCES, calle de la Plata No. 117, se acaba de recibir una partida de Cerveza inglesa, de la mejor que se ha introducido en el pais, la que se venderá por mayor y menor á precios equitativos.

Igualmente avisa que se alquilan los almacenes Nos. 117 y 119, pues el del *Gallo Frances* se trasladará en breve en la casa del Sr. Regúnega, en la misma calle.
e30 10p7

PARNASO ORIENTAL.

LA Coleccion de Poesías cuya publicacion se ha anunciado al Público, bajo este título, saldrá de la prensa á mediados del presente mes. Las personas que quieran enterarse de las piezas que debe contener y de sus autores, pueden ocurrir á la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72; donde se admiten suscripciones al precio de 8 ps. el ejemplar. f5

ROBO.

AYER entró en la casa No. 59, calle del 25 de Mayo, una parda de edad como de 30 años, con vestido blanco y robó un atado de ropa sucia, con las iniciales marcadas S. M. Se dará una gratificacion á la persona que diere noticia por donde se llegue á saber el paradero de la ropa ó malhechora.
f7 3*

Se vende

La casa de D. Joaquin de los Santos, en la punta chica de San Fernando, con toda comodidad para una familia crecida y capaz para cualquier establecimiento. Tiene una quinta grande bajo de cercado para sembrar con un monte de duraznos regular, dos galpones grandes y nuevos de adobe cocido y techos de paja, un granero hermoso para trigo, una esquina con toda comodidad; todo independiente de la casa principal. El que guste comprarla, ocurra á la calle de Suipacha No. 312.
f7 3p.

AVISO
DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á todos los individuos de maestranza que no hayan concurrido á la Capitanía del Puerto el dia que se señaló para hacer el arreglo de las Secciones, lo verifiquen precisamente el Domingo 15 del corriente, á las 8 de la mañana, con prevencion de que se llevará adelante lo dispuesto anteriormente respecto de los que se encontraren en lo sucesivo trabajando sin la correspondiente papeleta de matrícula.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1835.
f9 3

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35.
d1tfs.

AVISO.

Se vende una criada jóven, sin vicios, sabe lavar y cocinar, es fuerte para el servicio. El que se interese por ella puede ocurrir á casa de la Señora de Lima, en la calle de Cuyo, á espalda del Hospicio.
f7 3*

Coleccion de Libros
RECIEN LLEGADOS EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle del Perú No. 60.

AURORAS de Flora ó coleccion de historias ó cuentos morales. Anastasia ó la recompensa. Almaida y Rogerio ó la hermita del monte. Aviso al pueblo. Arte de bella produccion. Amalia Mansfield por Mma. Cottin. Aritmética para niños. Apología de Tertuliano: dicha Católica: dicha de la lengua vazcongada. Administracion de la Justicia. Arte de Nebrija. Anales de la Juventud. Atala. Alibert, fisiología de las pasiones. Becaria, delitos y penas. Bentham, tratado de Legislacion. Burlamarqui, derecho natural. Baruel, historia del Jacobinismo. Biblioteca elemental. Código del Comercio frances y español. Coleccion diplomática por Llorente. Cuentos de las Hadas. Clara de Alba. Carolina de Litshefield. Campana de media noche. Carlos y Fanny. Camino del Cielo. Conquista de Méjico. Castro, discurso sobre leyes. Catecismo de la religion cristiana; del ilustre Fleury ó compendio de la historia sagrada; de Geografía; de Industria rural y doméstica; de Pio V; Romano. Condorcet, progresos del entendimiento humano. Congresos de Panamá y de Tropau. Constitucion religiosa. Comentario del espíritu de las Leyes. Cuentos á mi hija. Conocimiento de los temperamentos. Caton de San Casiano. Concordato de Amèrica con Roma. Curso de Mitología. Corina. Cartas Persianas; Peruanas; de Cabarrus; de la Princesa Witinia; eclesiásticas; de Euler. Clínica médica. Cadalzo, Noches Lúgubres y Poesías. Ciencia de la Legislacion por Filangieri. Castillo de Sambremar. Diccionarios; latino por Valbuena; inglès-español, español-francés, italiano-español; de la Academia y aumentada con mas de 5,000 voces; de economía política. Diablo Cojuelo, ó el observador nocturno. Discurso sobre la Muger. D. Quijote. Diario de Sta. Helena. Despertador Eucarístico. Devocionario Sagrado. Division de Obispados por Llorente. Derecho del ciudadano por Mably: dicho Romano. De la literatura considerada en sus relaciones sociales por Mma. de Staël. El mozo de buen humor. El Talisman. El Anticuario. El Sepulcro. El mes de Maria. El último Mohicano. Elogios de los Santos, predicable. Ensayo sobre las costumbres. Elementos de Farmacia. El Evangelio en triunfo. Espíritu del derecho y de las leyes. Establecimientos europeos en las Indias Orientales. El Filoteo. Elementos de Fisiología. Enciclopedia de la juventud. Estatuto de los comuneros. El castillo negro. Elementos de Economía Política por Mill. Ejercicio cotidiano. El gran Tocaño. Estela. El arte de prolongar la vida del hombre. El Bernardo, poema heróico de Balbuena. El Código Eclesiástico. Formulario de Magendie. Filosofía de la Historia. Fábulas de Samaniego. Traso, de regio patronato. Filosofía moral. Gramática inglesa. Galiano, pensamientos sólidos. Galería de Señoritas. Gramatica de la Academia Id. francesa por Chantereau. Galatea. Gracias de la niñez. Génio del Cristianismo. Garantías individuales. Geometría y Trigonometría. Historia militar y política de toda la vida de Napoleon por Norvins, ó refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia de Colombia, de la Inquisicion, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de los Estados Unidos, Romana, de los Templos, &c. Herrera, ceremonias de la Misa. Higiene. Himno al Sol. Kempis, imitacion de Cristo. Instrucciones militares. Industria y moral. Instruccion para los Tribunales. Ivanohe. Iglesias. Inconvenientes del Celibato. Introduccion á la economía política por Say. Las Tardes de la Granja. Los Puritanos de Escocia. La Huerfanita Inglesa. Los subterráneos de Mazzini. La Araucana por Ercilla. Luisa ó la Cabaña en el Valle. Lacroix, curso de Matemáticas. La música. La moral en accion. La Eneida. Lecciones de Historia y de Geografía. Larraga, de Moral. Loke, del Gobierno civil. La autoridad real. Lecciones de derecho público. Libertades de la Iglesia, por Gregoire. Lecciones escogidas para los niños. La abadia de Grasvila. Mapas del Mar mediterraneo; de los rios Uruguay y Paraná, de Colombia de América, del Brasil, de todo el orbe, del Rio de la Plata. Manual de los inquisidores; del abogado; del buen tono; diplomatico por Martens. Modo de enjuiciar por jurados. Memorias de Napoleon por Gourgaud y Montolon. Meditaciones cristianas. Misterios de Udolfo. Marco Aurelio. Novelas de Cervantes. Nuevo testamento. Nueva floresta Española. Nueva jornada Cristiana. Oficial aventurero. Oraciones de Ciceron. Obras ascéticas de Rodriguez. Ordinario de la misa muy fino. Ortografía castellana. Ordenanza naval. Oraciones y meditaciones. Orden de las sociedades. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Principios de Estrategia. Pequeña Biografía. Poesias escogidas por Quintana. Poesias de Colomer. Dichas Catalanas. Primado Pontificado. Perreau legislacion natural. Pensamientos Cristianos. Recreos de Eugenio. Rob-Roy. Revoluciones del Paraguay, de Portugal. Romanas por Vertot, de España, de Francia. Riqueza de las naciones. Retorica de F. L. de Granada. Reyneval. Derecho natural. Rudimentos historicos. Robinsoncito. Semana Santa. Sanz medicina práctica. Sistema de la moral. Sacerdote Santificado. Saavedra empresas políticas y corona gotica. Tratados de economía política, de la pólvora, de las penas, de las recompensas, de Legislacion, por Comte y Bentham. Teoria de las Cortes. Tereza ó el terremoto de Lima. Vida de Napoleon por W. Scott. Verdadero sistema de la Europa. Viages de Antenor. Werter ó las pasiones. Obras escogidas de Cabanis. Premio de la benevolencia. Plenk higrologia. Piezas en prosa y verso. Politica natural. Pensamientos de J. J. Rousseau, &c. &c.
f6

Ferreteria &c.
En el almacen calle de Maypú No. 14.

HAY un surtido muy completo que hasta ahora han tenido y á precios muy acomodados—

Achas cuñas y de labrar
Idem para carpinteros
Argollas de bronce Nos. 1, 2, 3 y 4
Idem de fierro para cincha y lazo
Arados escoceses muy superiores
Azadas
Acero de varias clases
Alambre amarillo
Almireces de bronce y de fierro
Balanzas grandes para barracas
Idem chicas para almacenes
Barrenas de rosca y de cuchara de ¼ hasta 2 pulgadas
Botones hay un surtido general propio para tiendas de merceria
Idem de tirador de platina fina
Cadenas para tirar carretas y para pozo
Cadenitas de bronce con bolas y rondanitas para arañas &c
Cafeteras y *Teteras* de metal
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Chapas de bronce de diferentes espesores
Cola de la mejor clase para obras finas
Corta-plumas de las mas finas que se fabrican
Idem regulares
Cucharas de platina fina sobre acero
Idem de metal
Cucharas y *cucharones* de fierro estañado
Cruces de balanzas grandes y chicas
Cuchillos flamencos muy superiores
Cuchillos de zapatero
Cañoncitos de bronce y de fierro
Calderas de fierro para cocinas
Dedales de sastre
Estaño en barras
Ejes de fierro para carretas
Fierro en barras cuadradas para hacer ejes de carretas
Idem planchuela para arcos de carretas
Formones de cubo de la mejor clase
Guadañas muy superiores
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de lija de nueva invencion
Hilo de zapatero de varias clases
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para pasto &c.
Jabon de perfumo muy rico
Lacre y obleas
Llaves para sacar muelles
Laton amarillo
Libros en blanco
Machetes surtidos
Máquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero
Molinillos de café grandes con ruedas muy superiores
Idem chicos para familias
Marcos ó *Braceros* de fierro cuadrados para cocinar al modo frances
Máquinas para plegar camisas &c.
Ollas de fierro de ½ hasta 3 galones y 10 hasta 30 galones
Pizarras para escuela con lápices
Plomo en rollos y en barras
Pólvora fina para cazar.
Pesas de fierro, surtido general
Planchas de fierro para cocinas
Pergamino muy superior
Puntillas de cobre para zapateros
Idem de fierro para carpinteros
Romanitas de mano
Tachos de fierro para derretir sebo de 50 y 60 galones
Taladros finos con sus fierros
Talco para linternas
Tiradores de argolla para cómoda
Idem de boton para idem
Trampas para tigre
Idem para ratones
Cerrajas para hacer tornillos surtido—muy superiores
Tornos de herrero

Y otra infinidad de artículos como para cocinas, carpinterias, herrerias, zapaterias, sastrerias, agricultura &c. &c. &c.
3

COMEDIAS MODERNAS.

SE venden en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72.
e29

EXTERIOR.

FRANCIA Y ESTADOS-UNIDOS.

—

(Continúa el estracto del Mensage del Presidente Jackson)

No solo ha faltado de este modo el Gobierno frances al cumplimiento de las estipulaciones en que convino solemnemente con los E. U., sino que sus omisiones han sido marcadas por circunstancias que parecen dejarnos sin pruebas satisfactorias de que tendrá lugar ciertamente ese cumplimiento en alguna época posterior. La noticia del cange de las ratificaciones llegó á Paris antes del 9 de Abril de 1832. Las Cámaras francesas se hallaban á la sazon en sesiones, que continuaron hasta el 21 de aquel mes, y aunque el primer plazo de la indemnizacion vencia el 2 de Febrero de 1833, un año despues del cange de las ratificaciones, no se ocurrió á las Cámaras por la autorizacion correspondiente, y en consecuencia de no haberse hecho asignacion alguna, la libranza del Gobierno de los Estados Unidos por el monto de la primera entrega, no fué aceptada por el Ministro de Hacienda, de cuyas resultas los E. U. se hallaron envueltos en muchas controversias. Las próximas sesiones de las Cámaras empezaron el 19 de Noviembre de 1832, y continuaron hasta el 25 de Abril de 1833. No obstante que la omision de pagar el monto de la primer entrega se habia hecho asunto de fuertes representaciones por nuestra parte, el tratado con los E. U. y el proyecto de ley para la autorizacion necesaria á fin de ejecutarlo, no fueron presentados á la Cámara de Diputados hasta el 6 de Abril, cerca de cinco meses despues de su reunion y solo diezinueve dias antes de la clausura de las sesiones. El proyecto fué leido y pasado á una comision, pero no se trató mas sobre él. Las sesiones subsiguientes de las Cámaras comenzaron el 26 de Abril y continuaron hasta el 26 de Junio. Se introdujo un nuevo proyecto el 11 de Junio, pero nada de importancia respecto de él tuvo lugar durante el periódo de las sesiones. En el mes de Abril de 1834, cerca de tres años despues de la celebracion del tratado, se recabó la accion final de las Cámaras francesas sobre el proyecto para llevarlo á efecto, y resultó en la denegacion de las asignaciones necesarias. Los fundamentos ostensibles sobre que fué rechazado el proyecto, se hallan en los debates de aquella corporacion que se han publicado, y son escusadas cualesquiera observaciones mias para satisfacer al Congreso acerca de su total insuficiencia. Aunque el importe en grueso de las reclamaciones de nuestros ciudadanos sea probablemente mayor que el que será definitivamente acordado por los comisionados, se ha demostrado sin embargo lo suficiente para convencer que es absolutamente cierto que la indemnizacion dista de alcanzar al monto real de nuestras justas reclamaciones, fuera de la cuestion de perjuicios y de interés por la demora. Que el ajuste envolvía un sacrificio á este respecto era bien sabido á la sazon—sacrificio por el cual pasaron gustosamente todos los ramos del Gobierno Federal, cuya accion sobre el tratado era necesaria, impulsados del sincero deseo de evitar nueva colision sobre este antiguo y enfadoso asunto, y confiados en que las relaciones generales de ambas naciones serian por ello mejoradas.

La denegacion á votar la asignacion, de la cual se recibió noticia de nuestro Ministro en Paris por el 15 de Mayo último, podia haberse considerado como la determinacion final del Gobierno frances de no ejecutar las estipulaciones del tratado, y habria justificado la participacion inmediata de los hechos al Congreso, con la recomendacion de las medidas ulteriores que requerian el interes y el honor de los E. U. Mas con la noticia de la denegacion de las Cámaras á hacer la asignacion, se trasmitieron las expresiones del sentimiento del Rey, y la declaracion de que seria enviado inmediatamente un buque nacional con instrucciones al Ministro frances para dar las explicaciones mas ámplias de lo pasado, y las seguridades mas fuertes para lo venidero. Despues de un largo viage, llegó el buque ofrecido. Las seguridades que dió el Ministro frances, al recibo de sus instrucciones, fueron: que tan luego despues de la eleccion de los nuevos miembros como lo permitiria la Carta, serian convocadas las Cámaras Legislativas, para someterles un proyecto de asignacion; que todas las facultades constitucionales del Rey y su Gabinete serian empleadas para la asecucion del objeto; y que el resultado seria avisado con la anticipacion suficiente para ser comunicado al Congreso á la apertura de las presentes sesiones. Confiado en estas seguridades, y no dudando q' la justicia reconocida de nuestras reclamaciones, los esfuerzos prometidos del Rey y su gabinete, y sobre todo, ese respeto sagrado por la fé y honor nacional por que tanto se ha distinguido el carácter frances, asegurarían una pronta ejecucion del tratado en todas sus partes, no juzgué necesario llamar la atencion del Congreso sobre este asunto durante el periodo de las últimas sesiones.

Me es sensible decir, que las protestas hechas por conducto del ministro frances, no han sido cumplidas. Las nuevas Cámaras se reunieron el 31 de Julio último, y aunque se tocó en el discurso del trono, el asunto de la ejecucion de tratados, ninguna tentativa se hizo por el Rey ó su Gabinete para recabar una autorizacion á fin de llevarlo á efecto. Las razones alegadas por esta omision, aunque pudieran considerarse suficientes en un caso ordinario, no son conciliables con las esperanzas fundadas en las seguridades dadas aqui, porque no hay obstáculo constitucional que impida el emprender trabajos legislativos en la primera reunion de las Cámaras. Mas se podia haber prescindido de este punto, si las Cámaras, en lugar de ser convocadas para reunirse en una época bastante anticipada para que pudiese serme comunicado el resultado de sus deliberaciones antes de la apertura del Congreso, no hubiesen sido suspendidas hasta el 29 del mes presente—época tan avanzada, que su decision apenas puede hacerse saber al Congreso actual antes de su disolucion. Para evitar esta demora, nuestro Ministro en Paris, en virtud de la la seguridad dada por el ministro frances cerca de los E. U., instó fuertemente por la convocatoria de las Cámaras para una época mas anticipada, pero sin fruto. Es justo, sinembargo, observar, que esta negativa ha sido acompañada de las seguridades mas positivas por parte del Gobierno Ejecutivo de la Francia, de su intencion de urgir la asignacion en las próximas sesiones de las Cámaras.

El ramo ejecutivo de este gobierno, segun el punto á que han llegado las cosas, ha agotado toda la autoridad de que se halla investido, y que le asistia algun motivo para creer que podia ser útilmente empleada.

La idea de conformarse con la denegacion á ejecutar el tratado, estoy seguro que no puede abrigarse por un momento por ningun ramo de este gobierno; y es iguaimente fuera de propósito toda negociacion ulterior.

Si fuere del agrado del Congreso esperar la nueva accion de las Cámaras francesas, ninguna otra consideracion del asunto será probablemente exigida de vosotros durante este periodo de sesiones. Mas, si por la demora primitiva en pedir autorizacion; si por la denegacion de las Cámaras á acordarla cuando requeridas; si por la omision á someter el negocio á las Cámaras en sus últimas sesiones; si por el hecho que, incluso aquel periodo, ha habido cinco ocasiones distintas en que pudo haberse sancionado la asignacion; y si por la demora en convocar las Cámaras hasta algunas semanas despues de la reunion del Congreso, cuando era bien sabido que fué impedida la Comunicacion del asunto al Congreso en sus últimas sesiones, por la seguridad de que seria despachado antes de su reunion actual, os sentis impelidos á dudar de la intencion del Gobierno frances en todos sus ramos, de llevar á efecto el tratado, y juzgais que deben adoptarse ahora las medidas que demanden las circunstancias, se presenta desdeluego la cuestion de cuales serán esas medidas.

(Continuará.)

ESTADO ORIENTAL.

—

Sres. EE. del Estandarte Nacional.

Hace muy pocos dias que esperando mi turno en una de las principales barberías de esta capital, eché mano á unos impresos que estaban sobre una mesa, y dí cabalmente con el número 3,494 de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, del cual solo fijó mi atencion el artículo editorial que sigue:—

"El *Universal* de Montevideo se queja de una que otra indicacion que nos hemos permitido hacer relativamente al tráfico de negros que se sigue en el Estado Oriental. Dice que es gratuito nuestro celo filantrópico, pues que en ningun punto de las costas de aquel pais se han desembarcado *esclavos*, y sí únicamente *colonos*, que persiste en sostener pueden introducirse sin atentar á los derechos de la humanidad. Nosotros distamos de querer entablar una polémica á este respecto; pero para satisfacer las dudas que justamente abrigamos, desearíamos que el Sr. Editor del *Universal* publicase copia de la contrata que se celebra en Africa con esos *colonos*, á fin de imponernos de las ventajas que se estipulan en su favor para inducirlos á que abandonen sus hogares, y consientan en sufrir voluntariamente una servidumbre en pais estraño."

He estrañado Sres Editores que el *Universal* no haya contestado á esa provocacion; quizá sea por falta de datos; en este caso deseoso de que nuestro periódico no cargue con la tacha de poco cortés, no dando ninguna respuesta á una pregunta hecha por el diarista argentino con la mayor urbanidad, le daremos los que siguen:—

En la casa número 171 de la calle de San Luis vive D. R. R. sobrecargo del Bergantin *Triunfante*, cuyo buque denuncia el mismo *Universal* en el número de ayer (esto espues de haberlo hecho el Estandarte en su número 19) por haber desembarcado clandestinamente negros en la costa, quien se halla dispuesto á dar cuantas esplicaciones se le pidan sobre tan interesante particular. Mas como las improbas tareas del Editor del *Universal* no le permitan tal vez apersonarse, tan pronto como lo desea el público, con aquel señor, le damos los pormenores siguientes que un amigo nuestro recojió de boca del sobrecargo, que tantos motivos tiene de estar bien enterado, quedándonos el sentimiento de no poder manifestarle el contrato original; pero lo que sigue podrá dar una idea de lo ventajosas que serán sus condiciones para nuestros colonos.

Para que se vea el interes que tomaba el capitan (hombre muy humano) en su salud, los tenia sujetos de dos en dos y de tres en tres con una cadena de un regular diametro, la cual les daba vuelta al rededor del pescuezo: algunos tenian puestos fuertes grillos y otros estaban con la cabeza ó los pies metidos en el cepo, todo con el fin de que se mantuviesen sosegados en la bodega y no subiesen á la cubierta donde podian refriarse. No pocos murieron de hambre, y algunos de los que tuvieron la fortuna de pisar la cubierta, se arrojaron al agua con cadenas y todo; lo que confirma la opinion general de que los colonos se embarcan espontaneamente para venir á respirar el aire salutifero de nuestro pais. ¿Y cómo podia ser de otro modo, cuando se ve el buen trato que se les da durante la travesia y las comodidades que disfrutan despues de pisar esta tierra de libertad, de donde huyó para siempre la esclavitud? No sabemos, porque motivo el paquete de S. M. B. *Hornet*, respetó tan poco nuestro pabellon, que segun asegura el mismo sobrecargo, tiró uno ó mas cañonazos con bala al bergantin nacional *Triunfante* en el momento de descargar los colonos. Hecho es este que merece ocupar la atencion del *Universal* tan puntilloso en materia de honor nacional. ¡Qué lástima hubiera sido que una bala se hubiese llevado la cabeza del humano capitan ó hubiese hecho zozobrar la lancha que desembarcaba los colonos, y que los interesados en ese tráfico hubiesen reportado tan grave perjuicio! Felicitamos cordialmente á estos honrados especuladores por la feliz llegada del *Triunfante*, que ha triunfado de tantos y tan inminentes peligros.

Con estos datos y los que recabará del Sr. sobrecargo no dudo que el Universal pueda satisfacer la curiosidad indiscreta de la *Gaceta Mercantil*, y á esos hombres de quienes se queja porque no lo entienden; pues segun nos dice en su número de ayer, está en duda de si ha contraido ó no algun vicio en el modo de escribir el castellano. Si fuese gramático, desengañaria al Sr. Editor sobre si existe ó no el vicio á que alude: pero le aconsejamos se dirija al padre Lamas para salir de dudas.

El Sr. Editor del *Universal* prometió formalmente en su número 1615, que si existiesen abusos, como por ejemplo, si se redujesen los colonos á esclavitud, ó si se desembarcasen furtivamente en nuestras playas, no negaria sus columnas al denunciante, ni rehusaria ocuparse de la cuestion. Es de esperar que ahora que él mismo ha denunciado el desembarco que ha hecho furtivamente el *Triunfante* de 350 *esclavos*, queria decir *colonos*, despliegue toda su *energía republicana*. Mucho confiamos en su pluma asi como en el celo de la policia, que segun nos dice el mismo editor, ha ido al lugar donde se verificó el desembarco. ¿Pero á propósito, á como se habrán vendido los negritos?

La idea de la *Gaceta Mercantil* de llamar *Angola* á nuestra decantada Babel, ó sea ciudad de *Cosmopoles*, segun la denominó nuestro celebre ex-ministro Dr. D. Lucas Obes, seria por cierto muy bien aplicada si se tratase de una region cualquiera, mas ó menos extensa, como lo es la superficie terrestre á que los Geografos llaman Angola. Mejor hubiera sido (y en esto apelamos á la opiuion, siempre para nosotros respetable del *Universal*) lo hubiera aplicado á nuestra República en general llamándola en adelante *república de Angola* porque á la verdad tal es la afluencia de colonos negros que aborda todos los dias á nuestras playas, y se difunde por todos los ángulos de nuestro territorio, que dentro de poco la poblacion será casi del todo negra, y el estrangero que desembarque gozará del gracioso espectáculo que presentará nuestra ilustrada capital con tanta cara negra contrastando con la blancura exterior de sus edificios.

Queda de ustedes Señores Editores atento servidor Q. B. S. M.

UN QUIDAM.

—

CHILE.

—

Convencion jeneral de paz, amistad, comercio y navegacion entre la República de Chile y los Estados Unidos de América.

(Continuacion.)

29. Los dichos cónsules tendrán facultad de requerir el auxilio de las autoridades locales para la prision, detencion y custodia de los desertores de buques públicos y particulares de su pais, y para este objeto se dirigirán á los tribunales, jueces y oficiales competentes, y pedirán los dichos desertores por escrito probando por una presentacion de los registros de los buques, rol de la tripulacion ú otros documentos públicos, que aquellos hombres eran parte de las dichas tripulaciones; y á esta demanda así probada (ménos no obstante cuando se probare lo contrario) no se rehusará la entrega. Semejantes desertores, luego que sean arrestados, se pondrán á disposicion de los dichos cónsules, y pueden ser depositados en las prisiones públicas á solicitud y expensas de los que los reclamen, para ser enviados á los buques á que corresponden, ó á otros de la misma nacion. Pero si no fueren enviados dentro de dos meses contados desde el dia de su arresto, serán puestos en libertad, y no volverán á ser presos por la misma causa. Bien entendido que si apareciere que el desertor ha cometido algun crimen ú ofensa, se podrá dilatar su entrega hasta que se haya pronunciado y ejecutado la sentencia del tribunal que tomare conocimiento en la materia.

30. Para protejer mas eficazmente su comercio y navegacion, las dos partes contratantes acuerdan formar, luego que las circunstancias lo permitan, una convencion consular que declare mas especialmente los poderes é inmunidades de los cónsules y vice-cónsules de las partes respectivas.

31. La República de Chile y los Estados Unidos de América, deseando hacer tan duraderas y firmes, como las circunstancias lo permitan, las relaciones que han de establecerse entre las dos potencias en virtud del presente tratado ó convencion general de paz, amistad, navegacion y comercio, han declarado solemnemente y convienen en los puntos siguientes:—

1.° El presente tratado permanecerá en su fuerza y vigor, por el término de 12 años contados desde el dia del cange de las ratificaciones, y ademas hasta el cabo de un año despues que alguna de las partes contratantes haya dado noticia á la otra de su intencion de terminarlo; reservándose cada una de ellas el derecho de dar esta noticia á la otra al fin del expresado término de doce años; y se estipula por el presente artículo, que al espirar el año despues que una de ellas haya recibido esta noticia, cesará y terminará completamente este tratado en todas las partes relativas á navegacion y comercio; pero en lo concerniente á la paz y amistad, será permanente y perpétuamente obligatorio para ámbas potencias.

2. Si uno ó mas de los ciudadanos de una ú otra parte infringiesen alguno de los artículos contenidos en el presente tratado, dichos ciudadanos serán personalmente responsables del hecho, sin que por esto se interrumpa la armonía y buena correspondencia entre las dos naciones, comprometiéndose cada una á no proteger de modo alguno al ofensor ó á sancionar semejante violacion.

3. Si (lo que á la verdad no puede esperarse) desgraciadamente alguno de los artículos contenidos en el presente tratado fuese en alguna otra manera violado ó infringido, se estipula expresamente que ninguna de las dos partes contratantes ordenará ó autorizará ningunos actos de represalía, ni declarará la guerra contra la otra por quejas de injurias ó daños, hasta que la parte que se crea ofendida haya presentado á la otra una exposicion de aquellas injurias ó daños, verificada con pruebas y testimonios competentes, exigiendo justicia y satisfaccion, y esta haya sido negada ó demorada sin razon.

4. Nada de cuanto se contiene en el presente tratado se interpretará, sinembargo, ni obrará en contra de otros tratados públicos anteriores y existentes con otros soberanos ó Estados.

El presente tratado de paz, amistad, navegacion y comercio, será ratificado por el Presidente de la República de Chile, con el consentimiento y aprobacion del Congreso de ella, y por el Presidente de los Estados Unidos de América, con el dictámen y consentimiento del Senado de ellos, y las ratificaciones serán cangeadas en la ciudad de Washington en el espacio de nueve meses contados desde el dia en que se firma este tratado, ó ántes si fuere practicable.

En fé de lo cual nosotros los infrascritos plenipotenciarios de la República de Chile, y de los Estados Unidos de América, hemos firmado y sellado, en virtud de nuestros plenos poderes, el presente tratado de paz, amistad, navegacion y comercio.

Hecho y concluido por triplicado en esta ciudad de Santiago de Chile, el dia diez y seis del mes de Mayo del año de Nuestro Señor Jesucristo mil ochocientos treinta y dos. 23 de la independencia de la República de Chile y 56 de la de los Estados Unidos de América.

ANDRES BELLO. (sello)
JNO. HAMM. (sello)

Convencion adicional y esplicatoria del tratado de paz, amistad, comercio y navegacion entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de Santiago el dia 16 de Mayo de 1832.

Por cuanto ha trascurrido el tiempo señalado para el canje de las ratificaciones del tratado de paz, amistad, comercio y navegacion entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, firmado, en Santiago de Chile el dia 16 de Mayo de 1832; y deseando ambas partes contratantes que el referido tratado se lleve á cumplido efecto con todas las solemnidades necesarias, y que al mismo tiempo se hagan las convenientes esplicaciones para evitar todo motivo de duda en la intelijencia de algunos de sus artículos; los infrascritos plenipotenciarios, es á saber, don Andres Bello, ciudadano de Chile, por parte y en nombre de la República de Chile, y el Sr. Juan Hamm, ciudadano de los Estados Unidos de América, y Encargado de Negocios de los mismos Estados, por parte y en nombre de los Estados Unidos de América, habiendo comparado y canjeado sus respetivos plenos poderes, como se espresa en el mismo tratado, han convenido en los siguientes artículos adicionales y esplicatorios.

Art. 1° Estipulándose por el artículo 2.° del referido tratado, que las relaciones y convenciones que ahora existen ó que en adelante existieren entre la República de Chile y la República de Bolivia, la federacion de Centro-América, la República de Colombia, los Estados Unidos Mejicanos, la República del Perú, ó las Provincias Unidas del Rio de la Plata, no se incluyan en la prohibicion de conceder favores especiales á otras naciones, los cuales no se estiendan á la una ó la otra de las partes contratantes; y fundándose estas excepciones en la íntima conexion é identidad de sentimientos é intereses de los nuevos estados americanos, que fuéron miembros de un mismo cuerpo politico, bajo la dominacion española; se entiende por una y otra parte que tendrán dichas escepciones toda la latitud que corresponde al principio que las ha dictado, comprendiendo por consiguiente á todas las nuevas naciones dentro del territorio de la antigua América española cualesquiera que sean las alteraciones que esperimenten en sus constituciones, nombres y límites, y quedando incluidos en ellas los estados del Uruguay y del Paraguay, que formaban parte del antiguo vireinato de Buenos Aires, los de Nueva Granada, Venezuela y el Ecuador en la que fué República de Colombia, y cualesquiera otros estados que en lo sucesivo sean desmembrados de los que actualmente existen.

2. Estando acordado por el artículo 10 de dicho tratado, que los ciudadanos de los Estados Unidos de América, personalmente ó por sus ajentes, tengan el derecho de estar presentes á las decisiones y sentencias de los tribunales, en todos los casos que les conciernan, y al exámen de testigos y declaraciones que ocurran en sus pleitos, y pudiendo ser incompatible la estricta observancia de este artículo con las reglas y formas establecidas al presente en la administracion de justicia; se entiende, por una y otra parte, que la República de Chile solo queda obligada por esta estipulacion á mantener la mas perfecta igualdad bajo este respecto entre los ciudadanos chilenos y americanos, gozando estos de todos los derechos, remedios y beneficios que las presentes ó futuras provisiones de las leyes conceden á aquellos en los juicios; pero no de favores ó privilegios especiales.

3. Estipulándose por el artículo 29 de dicho tratado que los desertores de los buques públicos y privados de cualquiera de las partes contratantes se restituyan y entreguen á los mismos por medio de sus respectivos cónsules: y estando declarado por el artículo 132 de la presente Constitucion de Chile, "que en Chile no hay esclavos, y el que pise su territorio queda libre," se entenderá asimismo que la antedicha estipulacion no comprende á los esclavos que bajo cualquier titulo vinieren á bordo de los buques públicos ó privados de los Estados Unidos de América.

4. Se acuerda y estipula asimismo que las ratificaciones del dicho tratado de paz, amistad, comercio y navegacion, y de la presente convencion, serán cangeadas en la ciudad de Washington, dentro del término de ocho meses contados desde la fecha de la presente convencion.

Esta convencion adicional y esplicatoria, ratificada que sea por el Presidente de la República de Chile, con el consentimiento y aprobacion del Congreso de ella, y por el Presidente de

los Estados Unidos de América con dictámen y consentimiento del Senado de ellos, y mutuamente cangeadas las respectivas ratificaciones, será considerada como una parte integrante del tratado de paz, amistad, comercio y navegacion entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, firmado el 16 de Mayo de 1832, teniendo la misma fuerza y valor que si sus artículos se hallasen insertos palabra por palabra en el referido tratado.

En fé de lo cual los dichos plenipotenciarios de la República de Chile y de los Estados Unidos de América la hemos firmado y marcado con nuestros sellos respectivos. Fecha en la ciudad de Santiago el dia primero de Setiembre del año de mil ochocientos treinta y tres, veinte y cuatro de la libertad de Chile, y cincuenta y ocho de la independencia de los Estados Unidos de América.

ANDRES BELLO. (sello)
JHO. HAMM. (sello)

Y por cuanto dichas convenciones han sido ratificadas por mí, prévia la aprobacion del Congreso Nacional, y las respectivas ratificaciones se han cangeado en la ciudad de Washington el veinte y nueve de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro, entre D. Manuel Carvallo, Encargado de Negocios de la República de Chile cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América, y el Sr. Luis McLane, Secretario de Estado de los mismos, por parte de sus respectivos Gobiernos.

Por tanto, en virtud de las facultades que me confiere la Constitucion del Estado, dispongo que se lleven á efecto y se cumplan en todas sus partes las espresadas convenciones, por el Gobierno y ciudadanos de la República; publicándose para conocimiento de todos.

Dada en la Sala de Gobierno, firmada de mi mano, sellada con las armas de la República, y refrendada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, á doce de Octubre del año del Señor mil ochocientos treinta y cuatro, y veinte y cinco de la libertad de Chile.

JOAQUIN PRIETO.

(sello)

JOAQUIN TOCORNAL,
Secretario de Estado.

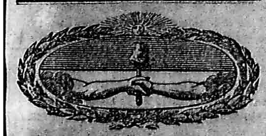

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 10 DE 1835.

Si se examina con imparcialidad la série de acontecimientos que, anteriores á la época de la actual administracion, han dejado sentir su accion al presente, como debia suceder, se convencerá la opinion pública de que el Gobierno ha debido crear recursos sin elementos, marchar sin haber podido recabar la aquiescencia de los ciudadanos designados por esa misma opinion para cooperar en un carácter público, y en fin, satisfacer exigencias enormes en medio de la mayor exhausticidad de medios. Cualquiera que considere este cuadro fiel, cualquiera que remonte hasta el origen de estos males, lo hallará principalmente en las dos últimas épocas administrativas. A un Gobierno que habia degenerado en faccioso sucedió otro que, aunque compuesto de ciudadanos eminentes entre nuestras categorías políticas, llegó al caso de no poder marchar, y complicó deplorablemente el estado ya dificil de la hacienda pública. De estos dos sucesos, el uno conmovió estrepitosamente las bases del órden, promovió nuevas exigencias, é hizo gravitar sobre el pais enormes males; el otro, de un modo sordo pero quizás mas funesto, reagravó nuestras desgracias y llevó al colmo nuestros conflictos. Desde entonces ya no debieron esperarse sino males; desde entonces el desaliento fué general; y los ciudadanos mas patriotas huyeron de la direccion de los negocios públicos. El mismo Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas rehusó encargarse del mando, esplicando detalladamente los motivos de su escusacion, muchos de los cuales se han convertido en hechos positivos que una profunda prevision habia penetrado de antemano....¿Que hacer, pues? ¿Qué debia esperarse ó exigirse? Que el órden público se sostuviese, que las leyes se respetasen hasta donde lo permitiese la situacion extraordinaria del pais, y que se empleasen los esfuerzos posibles para reparar lentamente tantos desastres.... He ahí la mision del actual Gobierno, que no hubiera apetecido por cierto el mas ambicioso; y que ha procurado desempeñar hasta el presente con arreglo á sus recursos y á la cooperacion con que ha contado.

—

El *Comercial Advertiser* de Nueva York, fecha 6 de Noviembre último, al extractar un artículo de uno de los periódicos de esta capital relativo á las Islas Malvinas, dice lo siguiente:—

"Por el siguiente artículo que trae uno de los diarios de Buenos Ayres, consta de un modo evidente que las Islas Malvinas ván á pasar al poder de los ingleses. Este es otro fruto de la miserable politica diplomática del Gen. Jackson y su Gabinete. Envió á Mr. Baylies á ese pais ligado por instrucciones que manifiestan á la vez la arrogancia é ignorancia del Secretario de Estado, Van Buren, que las redacto; y el resultado que se ha sacado es, que estas islas que son tan necesarias á la prosperidad de nuestra pesca de ballena sobre la costa del Brasil, se nos ban perdido para siempre."

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

—

Dia 7.

Del Fortin de Areco y Villa de Lujan ha conducido don Pedro Cano 28 cabezas compradas por el introductor—9 á don Francisco Gonzalez, 14 á don Antonio Lima, 2 á don José Ignacio Leiva, 2 á doña Lauriana Quevedo. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Santiago Arias 150 cabezas compradas por don Gerónimo Torrao—58 á don José Maria Cortinas, 26 á don Santiago Saavedra, 10 á don Miguel Saavedra, 1 á don Justo Saavedra, 51 á don Diego Barruti, 3 á don Manuel Peralta, 1 á don Juan de la Rosa. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Antonio Carranza 10 cabezas compradas por don Lucio Morales—á don Francisco Acuña. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Felipe Piñero 25 cabezas compradas por don Julian Villaverde—del introductor. Para abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.

—

Dia 6 y 7.

Cueros vacunos............	250
Id. de potro............	13
Id. de venado, (docenas)......	70
Id. de carnero..............	59
Ganado lanar..............	60
Grasa, (arrobas)............	19
Sebo, (arrobas)............	108
Lana, (arrobas)............	1635
Clin, (arrobas)............	34
Trigo (fanegas)............	21
Astas................	800

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

—

D. Ignacio Silva y 2 hijas, de Higueritas
Clara Sosa, del Paraná
José Gonzalez Calderon, de id.
Martina Wright, con 3 hijas, 1 hijo y 1 esclava, de id.
Venancio Gomez, de Sandú.

—

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 9.

D. Felipe Alvarez, á Entre-Rios
Melchora Bustos y su hija, á idem
Antonio Chaurrarin, á idem
Augusto Haas, á Estados Unidos
Santiago Cordero, á Montevideo
José Saldivia, á la B. Oriental
Venancio Fernandez, peon, á id.
Manuel Repol, peon, á id.
José Beltran, peon, al Tucuman
Manuel Leguisamon, peon, á id.
Gabriel Leguisamon, peon, á id.
Domingo Leguisamon, peon, á id.
Bartolo Coria, peon, á id.
J. M. Cadeac, á Mendoza.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 9.

—

Parroquia de Monserrat.
Eustaquio Espinosa, párvulo pardo
Parroquia de la Concepcion.
Antonio Fernandez, párvulo
Sagrario del Sud
Juan Agustin Quesada, párvulo
Hospital General de Hombres.
Joaquin Lacarra, 60 años, esclavo
Hospital General de Mugeres.
Anastasia Castel, 33 años
Cármen Junco, 48 años

Un cadáver remitido por el Comisario de la 3.ª seccion.

MARITIMA.

SALIDA.

—

Borgantin ingles *Hannah*, para Liverpool.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Polacra sarda *Nuestra Sra. del Carmen*, para Genova, por sus consignatarios Amadeo y Caprile, Paz 58.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *Maria Manuela*, de Corrientes, á D. Remigio G. Moreno 10 petacones tabaco, 140 zuelas, 4 barricas cigarros y 2 fardos cueros de potro curtido—á D. Francisco Gras 117 tirantes, 1 trozo grueso de lapacho, 5 id id de laurel y 500 quesos.

Goleta nacional *Fenix*, del Gualeguay, á D. Manuel Saenz de la Maza 150 cueros vacunos, 65 sacos lana, 17 barricas sebo, 52 docenas cueros de carnero, 200 id pieles de nutria, 20 arrobas grasa y 1 saco crin—á D. José Galarraga 4 barricas sebo, 1 saco id, 1 pipa id, 2 panzas de grasa, 7 lios nutrias, 8 id cueros de carnero, 215 cueros vacunos y 25 sacos lana—á D. Tomas Rousse 29 cueros vacunos, 4 barricas sebo, 5 lios cueros de carnero y 2 sacos lana—á D. Gerónimo Maza 10 sacos lana, 3 barricas sebo, 70 cueros vacunos, 3 lios nutrias, 6 id cueros de carnero y 1½ pipas grasa.

Goleta *Maria Luisa*, de Corrientes á D. Tomas Rousse 128 tirantes, 11 sacos cerda, 9 petacones tabaco, 2 barricas cigarros —encomiendas, 2 cajoncitos cigarros, 3 masitos tabaco, 2 tinajitas, 1 odre miel, 1 tinajita con dulce y 2 quesos.

Balandra *Concepcion*, de Paisandú á D. Juan Appleyard 340 quintales carne tasajo, 1000 astas, y 5 carradas leña.

Balandra *Cármen*, de las Vacas á D. Juan Appleyard 465 quintales carne tasajo, 5 docenas nutrias y 5 carradas leña.

Balandra *Encarnacion*, del Gualeguay, patron Joaquin Gonzalez, con 404 postes de corral y 4 carradas leña blanca.

Goleta *Concepcion*, de Soriano, á D. Juan Best y hermanos 240 cueros vacunos salados, y 300 quintales carne—al patron Joaquin Francisco 1 pipa con 34 arrobas grasa, 2 medias id id con 34 id, y 10 carradas leña de espinillo.

Chalupa *Independiente*, de Soriano, á D. Juan Appleyard 332 quintales carne tasajo, 1000 astas y 5 carradas leña.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas—á D. José Cartello, 150 fanegas maiz, 16 docenas nutrias, 2 cajones encomiendas y 6 cueros de potro.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 9.

a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
2 cajones colonias colchadas

á Lavallé y Macome, Reconquista 63.
3 bocois soda, 1 id. cristales.

a Parlane, Macalister y Ca., Plata 66.
22 barricas cerveza.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
75 bolsas papas.

a Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.
70 rollos jarcia, 28 barriles aguardiente, 241 barricas harina, 40 cajones jabon, 510 medios id. id., 81 tambores de bacalao, 45 damajuanas aguaras.

a Tomas Duguid y Ca., Biblioteca 124.
81 pipas vino tinto, 14 medias id. id., 24 cuarterolas de id, 5 sacos cominos.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
2 cajones coletas, 3 id. de irlandas, 1 fardo tela para jerga, 3 id. zarazas.

á Grogan y Pleasants, Universidad 150.
108 docenas sillas asiento de madera, 28 dichas asiento de esterilla.

á Aymes hermanos, Catedral 25.
4 cajones agua de colonia, 4 id. barillas doradas, 1 id. gro de Napoles, 1 id. creas, 1 id. mates de madera y braseritos de metal amarillo, 1 id. botones de nacar comunes y con aro, crespon y carabanas, piedras blancas, 1 id. elasticos para tiradores, collares. carabanas, dedales, evillas de acero para zapatos y botones de nacar, 1 id. seda desflocada, 14,450 baldosas.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
7 cajones té.

a D. Agustin Dichl.
1 cajon tul.

a Brownell, Stegmann y Ca, Belgrano 97
1 bocoy pintura verde, 5 fardos liencillos 3 id. listados y 1 id. paños de la estrella.

AVISOS NUEVOS.

COLISEO.

—

Gran Funcion extraordinaria

A BENEFICIO DE

JUAN CASA-CUBERTA.

Hoy Martes, 10 de Febrero de 1835.

Despues de abierto el proscénio con una de las mas armoniosas sinfonías; se representará la comedia nueva, en 2 actos, original de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada—

LO QUE PUEDE

Un Buen Empleo.

Cuyo argumento y hermoso diálogo lleno de sales cómicas no podrá ménos de complacer á los amantes de lo bello, y mucho mas á aquellos que abriguen un resquicio de liberalismo.

INTERLOCUTORES.	ACTORES.
Carlota	Sra. M. Diez de Quijano
D. Meliton. ...	Sr. Antonio Gonzalez
D. Fabian......	Sr. Juan Casa-cuberta
D. Luis........	Sr. Manuel Cossio
D. Teodoro.....	Sr. Antonio Castañera
Juan (criado)..	Sr. Felipe David

En seguida se exhibirá por segunda vez (á peticion de infinitos concurrentes al Teatro) la graciosisima pieza que tanto agradó al público, y en la que la jóven *Manuelita Funes de Casa cuberta* ejecutará cuatro distintos caractéres, con el título de

EL SOLTERON

ó

NO MAS MUCHACHOS.

Finalizando el todo de la funcion con el muy divertido Sainete nominado—

LA FAMILIA NUEVA.

En el que el beneficiado y el Sr. Quijano, se presentarán vestidos de muger.

Tal es, respetable público, la funcion que tengo el honor de ofreceros, y quedaré suficientemente remunerado si llego á llenar vuestros deseos.

JUAN CASA-CUBERTA.
A las ocho y media.

—

A beneficio del Sr. Gonzalez.

La gran tragedia de

Lanuza,

DEFENSOR DE LAS LEYES.

En la que se presentarán dos aficionados: intermedio de canto, y un chistosísimo fin de fiesta nuevo, traducido del portugues con el título de—

LOS LOCOS FINGIDOS POR AMOR.

Los pormenores se darán en los anuncios de costumbre.

—

OTRO.

La funcion anunciada á beneficio de la obra del templo del Socorro, se ha suspendido, á peticion de los interesados, hasta un dia de la presente semana.

Conductos.

SE necesita hacer 160 varas de conducto para dar curso á las aguas de la cocina del Hospital general de hombres. El que quiera hacer propuestas ocurra al Ecónomo del establecimiento, quien le impondrá de las condiciones de la obra. f10 3*

AVISO.

AL CABALLERO que *hurtó* de la casa No. 21, calle de la Paz el primer tomo de las Memorias de "*Sir Jonah Barrington,*" se le entregará el segundo, ocurriendo personalmente á la calle de la Florida No. 5, puesto que la obra trunca ni sirve al dueño ni al ladron.

Será conveniente que atienda el *caballero* indicado á esta insinuacion si quiere evitar la manifestacion de su nombre, y que se le mosquée las espaldas.

AVISO.

Se vende una Quinta por un precio acomodado, situada sobre el camino real de la ciudad, para San José de Flores, de la capilla de D. Carlos una y media cuadra para el campo; con 4 cuadras cuadradas de terreno, una casa edificada de buen material, tiene diez piezas con altos y una esquina y trastienda, una pieza de treinta varas como para hacer un granero, de pared doble, y un corral de mulas con su piso de ladrillos de cantos, y muchos árboles frutales, con 40 ingertos de peras. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma Quinta que allí mismo vive el dueño que lo es D. Bartolo Luque. f10 1mc

Aviso Oficial.

EN la Sala del Juzgado del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia, es necesaria, para prestar una declaracion, la presencia de D. Pedro Pera, cuya casa no se ha podido averiguar por mas diligencias que se han practicado al efecto: lo que de órden de su Señoría se comunica al público para que, ó el mismo Pera se persone, ó el que tenga noticias de su paradero, las comunique al infraescrito.

Buenos Ayres, Febrero 9 de 1835.
Mogrovejo.

For Boston

DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," Carey *master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to*

DAVISON, MILNER & Co.
No. 33 calle de la Reconquista.
or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's*
f10tfc

Se ha perdico

UN papel sellado de 15 pesos en que se habia hecho una representacion firmada por Da. Gregoria Oporto, para poder edificar una pared á la calle. El que lo entregue en la calle del Buen Orden, de la Plaza de Monserrat tres cuadras para el hueco de la Concepcion sobre mano derecha será bien gratificado.

1p

Mudanza.

La fabrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de Legrand, hermanos y Ca., se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284, á la de la Victoria número 65, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha.

f10 1mc

CIGARROS HABANOS

LEGITIMOS.

SE venden en lotes al gusto del comprador y a un precio moderado, calle de la Paz, No. 28. f10tfc

LIBRERIA ARGENTINA.

Calle de la Reconquista No. 72.
Libros ingleses y alemanes.

Chemical manipulation, being instructions to students in Chemistry. 1 vol.
Robinson—Mexican Revolution. 2 vol.
Domestic manners of the Americans 2 vol.
Cook's voyages. 1 vol.
Zimmermann—On Solitude. 1 vol.
Greenhow—On Cholera Morbus. 1 vol.
Adam Smith—Wealth of Nations. 1 vol.
Ainsworth's Latin Dictionary. 1 vol.
The Adventures of Telemachus. 1 vol.
Neuman and Baretti's Dictionary of the Spanish and English languages. Fourth edition. 2 vol.
The Spectator. 8 vol.
Spenser's Faery Queene. 2 vol.
The Works of Robert Burns. 2 vol.
Paradise lost. 1 vol.
Night Thoughts. 1 vol.
The Vicar of Wakefield. 1 vol.
Belisarius. 1 vol.
Goldsmith's Miscelaneus Works. 6 vol.
Walkers's Key. 1 vol.
Essay on Bathing, by Sir A. Clarke. 1 vol.
Walker's Critical Pronouncing Dictionary. 1 vol.
Mordente—Grammar of the Spanish language. 1 vol.
Robinson Crusoe. 2 vol.
British Painters. 1 vol.
Thomson's Seasons. 1 vol.
Murray's English Grammar. 1 vol.
Valks Trough Bath. 1 vol.
History of the United States, by Hale. 1 v.
Gurney's Short Hand. 1 vol.
Boyer's Dictionary. 1 vol.
The Anglo-hispano interpreter. 1 vol.

En Aleman.

El Nuevo Robinson, con traduccion interlinear en ingles. 2 vol.
Daphnis, de Gessner, con traduccion inglesa. 1 vol.
Diccionario en frances y aleman. 2 vol.
Méthode nouvelle et amusante pour apprendre l'allemand. 1 vol. e27

Quemazon, Quemazon, QUEMAZON.

SE alquila un cuarto con tres habitaciones calle de la Piedad No. 54.

Se venden unas excelentes balanzas con mas de 1000 libras de peso, un caballo chileno superior, dos carros ingleses muy fuertes, uno de bueyes y otro de caballos, 50 a 60 chanchos, cañas tucumanas macizas y tigeras de idem, palmas, tranqueras, puertas de rastrillo y portones con todo el herrage, postes de ñandubay, orcones y principales, tigeras, cumbreras, barriles de mas de carga, carretillas de mano, algunas carretadas de ladrillo y otros artículos, un terreno de 30 cuadras que se venderá con todo lo espresado arriba ó por separado, ó en la porcion que se quiera, y con ranchos ó sin ellos, del mismo modo se vende todo lo demas y por la mitad del precio corriente; tambien se dará el todo baratísimo, en cambio de una finca en el pueblo ó de otra cosa que convenga al vendedor aunque tenga éste que dar algun dinero.

El terreno y todo lo demas se halla del otro lado del Rio de Barracas como á tres cuartos de legua del puente, y para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 166 de las 7 á las 11 de la mañana ó de las 2 á las 5 de la tarde. d31 8p1ew

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

A los almaceneros y ferreteros,

En el almacen calle de la Plata No. 165.

Hoy Mártes, 10 del corriente, continuará el remate que empezó el Viernes, por no haberse concluido en dicho dia.

Al mismo tiempo—

Se rematará la casa esquina perteneciente al finado D. Lorenzo Reta, sita en la calle de Talcahuano y Corrientes No. 112 y 119, edificada en terreno de 24 varas de frente al Sud y 31 de fondo al Norte, tasada en los tres ramos en 8,817$ 6 rs.: las tasaciones estan en casa del rematador y se manifestarán al que guste verlas.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves, 12 del corriente, á las 11, se han de rematar algunos efectos con averia y otros sanos. El pormenor se dará antes del dia del remate.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Miércoles, 11 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará, precisamente, á la mejor postura y de cuenta de quien perteneciere, una partidita por lotes, de hilo blanco de obillo de rica calidad y surtido con alguna adicion muy superficial.

EN SEGUIDA—

Se rematarán muselinas pintadas finas de muy buen gusto para trages, paños superfinos y regulares, dichos azules de la estrella, lienzos de algodon finos inclusos algunos con poca adicion, pañuelos de algodon de rebozo de colores, zapatos ingleses superiores para hombre, zarazas, listados finos y regulares, brines de hilo, medias de algodon blancas. cintas para ribetes, de seda, pequines de colores para vestidos de algodon, cocos lisos de colores, muselinas blancas á cuadritos, abanicos franceses, máscaras para carnaval muy finas y algunos otros efectos.

Avisos de la Policia

HALLANDOSE vacantes varias plazas de vigilantes de ciudad se invita á las personas que deseen ocuparlas presenten justificativos de su buena conducta para ser admitidos. f7

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—También se cambiaria por otra casa en esta o por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

Lumber.

JUST received, and now for sale at the Lumber yard, calle del Cerrito No. 16, the following assortment of Pine lumber.

Pine boards ¼ and 1 inch
Do. Planks 1½, 2, 2½, 3 & 4 inch
Do Scantling 3 to 8 inch
Birch Scantling
Satin Wood veneers
Logs of algarrobo
Lapacho spokes
Willow Poles, Canes & Street Posts.
ALSO
Door & Window Frames
All at very reduced prices. e16 fc

Cartes Françaises

SUPERFINES par Douzaine de Jeux ou par Jeu.

Librairie de L'indépendance rue du Pérou No 60, d27tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

Paraguas.

Los hay muy buenos y baratos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e27

CORTA-PLUMAS,

MUY finas, de la superior Fabrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e31tfs

Libreria Argentina.

Calle de la Reconquista No. 72.

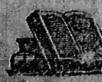

El Curso de Literatura de La Harpe, en 16 vol.

Las obras completas de Mably, en 12 vol.

El grande Atlas geográfico, estadístico é histórico de ámbas Américas, por Buchon Contiene 61 cartas generales y particulares y dos estampas en que se ven representados todos los rios y montañas principales del globo.

Se vende un ejemplar de cada una de estas obras francesas. f3

AVISO.

EN la calle de la Paz, de la plaza mayor á la media cuadra para la Merced No. 18, en casa de D. Diego Calvo, hay de venta baldosas francesas recien llegadas de 9 pulgadas cuadradas y de superior calidad. El que necesite y se interese por ellas podrá ocurrir á dicha casa que se le darán un 10 porciento ménos del corriente de plaza f4 6c

AVISO.

CLAUDIO MANIGOT y MESLIN, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que acaban de trasladar su FABRICA DE SOMBREROS á la casa en frente á la donde vivian, la de D. *Pedro Lezica*, Victoria 158, de la Plaza mayor 2 cuadras y media para el campo, sobre mano izquierda. Las personas que les honren con su confianza, pueden contar ser servidas con la mayor exactitud y en los precios mas equitativos. Se fabrican todas clases de *sombreros* de *paño y felpa* de formas distintas y varios colores.

En la misma casa SE VENDE en un precio muy acomodado una PUERTA VIDRIERA completa, con sus marcos y postigos seguros del lado de á fuera. f8 1mp

Estuches
DE MATEMATICAS.

LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e.3,

AVISO.

Se alquila en la calle de las Piedras No. 18, una casa con almacen y viviendas. La persona que se interese puede entenderse con el dueño de la panadería del Diezmo, calle de la Victoria. f7 3p

AL PUBLICO

Y en particular á los Lectores del GABINETE DE LECTURA.

OBRAS que se han agregado desde su apertura hasta el presente—

Noticia biográfica de D. Juan Antonio Llorente, ó Memorias para la historia de su vida, escritas por él mismo. 1 tomo en 8.

Discurso sobre la Historia Universal. Obra immortal, escrita en frances, por Bosuet; y traducida al español por D. Andres Salcedo. 2 tomos en 8.

Gramática Filosófica de la lengua española, compuesta por el R. P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz. 1 tomo en 8.

Cartilla agraria ó sea práctica de la Agricultura y de la Ganadería, segun los autores mas clásicos de estos tiempos: dispuesta por don Jose Espinosa. 1 tom. en 4. f9

Aviso.

EN casa de Francisco L. de la Barra, calle de la Victoria No. 41, se hallan á venta á precios sumamente equitativos—

PARA LOS FARMACEUTICOS.

Tamarindos frescos recien llegados
Quina superior de varias clases
Incienso fino en lágrima
Dicho mas inferior en suerte
Manteca fresca de puerco
Sen oriental
Aceite ingles en frasquitos
Y ácido sulfúrico.

PARA LOS SOMBREREROS.

Pelo de Ratmusk blanco superfino
Dicho de idem negro id.
Dicho de liebre
Dicho de lomo de pavo
Goma laca
Y sombreros de paja de Italia muy finos, para señoras y niños.

SE ALQUILA

En la misma casa un cuarto á la calle hermoso, con buen piso de tablas, empapelado y por su buena situacion uno de los mas apropósito para una tienda, y se alquilará á un precio sumamente moderado y con condiciones muy ventajosas al inquilino. e29 fs

MUDANZA.

GUILLERMO y P. INGLIS, Tapiceros, han mudado su Tapicería de calle de la Piedad No. 132, á la calle de la Florida No. 51, al lado de la casa de D. Francisco Piñero; adonde continuan su fabrica de artículos de Tapicería, con su acostumbrado esmero y puntualidad.

Tienen actualmente un surtido el mas completo de colchones de lana, clin torcido y paja;—como tambien toda clase de baules que pueda encontrárse en cualquier colchoneria en Buenos Aires.

Se componen con toda prolijidad sillas, sofaes, y se rellenan colchones, dejandolos como nuevos. e28 1mc

A LOS AMANTES DE LA

Historia Natural.

SE vende un cuadro muy curioso, compuesto de hermosísimas conchas y caracoles y varios mariscos raros; todo perfectamente conservado. En la calle de la Reconquista No. 72. f3

Diccionario Geo-

GRAFICO E HISTORICO DE LA AMERICA,

Por D. ANTONIO DE ALCEDO

HAY un ejemplar de esta obra en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f3

AVISO.

EN casa de Guerin, Sris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes recientemente llegados

Vino de Burdeos en medias pipas
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, idem en cajones
Vinagre blanco en cuarterolas
Gamusas. f4tfs

Se vende

UNA Mesa de Villar, con muy poco uso, y todos los útiles necesarios, en el mejor estado; el que se halla establecido en la Guardia del Monte, y hace muy buenos diarios; el dueño se enagena de el por tenerse que venir al Pueblo. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 25, que hallará con quien tratar. f3 15s

SE VENDE

UN sitio cercado de pared que forma esquina en la calle del Perú, con 29 varas de frente al Leste y 74 de fondo á la calle de los Estados Unidos. Este terreno se vende todo ó por partes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 287. f4 7pd2

SE VENDE

UNA morena jóven criandó, de edad de 28 años; el que se interese por ella ocurra á la calle del Perú No. 112, donde darán razon. f9 3p

Ojo á la ganga.

SE vende el muy acreditado almacen y pulperia que están situados en la calle de Cangallo bajo los Nos. 70 y 72, frente al Café de los Catalanes. Este establecimiento por su localidad y su crédito promete grandes ventajas al que lo pueda administrar; hace muy buenos diarios y su capital es muy regular: se vende por tener su dueño que retirarse del país, de lo contrario no lo venderia aún dándole alguna cosa por la llave, conforme lo ha rehusado hárán como seis meses. El que quiera enterarse de otros pormenores podrá ocurrir al mismo almacen á tratar con su dueño. f9 3p

SATISFACCION PUBLICA.

HE concluido con la testamentaria de mi finada Sra. Madre Da. Maria Eugenia Azcuenaga, los herederos en posesion de sus haberes, los créditos que se manifestaron en el estado que se dió al público el 29 de Setiembre de 1834, satisfechos completamente: cuya deuda es reconocida á favor del albacea por dichos *herederos.*

f9 3p JOSE EREZCANO.

Ha desaparecido

UN niño como de 11 años, llamado Juan Angel de Irribarren, pelo color de oro, ojos azules, muy blanco de cara, y en la ceja del ojo izquierdo tiene una cicatriz; lleva pantalon celeste, chaqueta blanca, gorra de hule sin visera. El que lo entregue en la calle de la Biblioteca No. 318, de la Plaza de Monserrat cuatro cuadras para el campo, ó dé allí noticia de su paradero, será gratificado. f9 3p

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.

Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 n20tfs

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe; las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

BUEYES.

Se desean comprar 100 ó 120, de buena calidad para el uso de carretas. El que los tenga de venta se servirá ocurrir al No. 32, calle de las Piedras. e19tfc

Cabras lecheras.

Se necesitan dos buenas, por las que se dará un buen precio. El que las tenga y quiera venderlas puede avisarlo en esta imprenta. f5tfs

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para ob'eas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

AVISO.

Calle de Corrientes No. 154.

SE vende una maquina de primera calidad para aserrar toda clase de maderas hasta 24 pulgadas de alto, del grueso que uno quiera, y tambien chapas muy finas, dicha máquina tiene ocho asierras con sus correspondientes armazones para su colocacion, ademas tiene de respeto la rueda principal con su linterna y otras varias piezas.

Tambien hay otra máquina de sierra circular con sus correspondientes asierras de mayor á menor.

Ademas hay otra de hacer polvo de ladrillo muy fino, sin necesidad de tener el trabajo de cernir; que todo anda con el manejo de la máquina grande, sin perjuicio de dicha máquina. Ademas de esto se pueden colocar tornos para tornear y para pisar yerba mate ó cualquiera otro establecimiento que se quiera. e22 15p

Gratificacion.

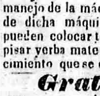

Al que diese razon ó encontrase una manada de yeguas con la marca MB que se ha desaparecido de la Estancia del 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, á dos leguas para este lado de dicha Guardia. La manada se compone de 48 animales entre yeguas, potrancas y potrillos, y un caballo padre alzan sin esta marca; las crias están orejanas, y como que son animales mansos y de pisar barro en los hornos, es regular las hayan estraido para las trillas. Al que diere razon de ellas ó las entregue en dicha Estancia se le dará una buena gratificacion. e27tfc

MARFILES

PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista, No. 72. e27

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y díplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

AVISO.

POLVORA de cazar finísima en tarros de lata, de fusil y cañon en cuñetes de 25 libras—todas las clases tienen el derecho de reembarco. Hay de venta en casa de

Nicholson, Green y Ca.

e28tfs Calle de la Universidad No. 70.

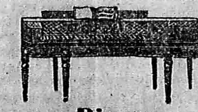

Piano

DE buenas voces y barato. Se vende uno calle de Maypu No. 120. f9 2p

Se vende

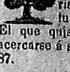

La chacra perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Maria Eugenia de Azcuenaga; situada en la costa de San Isidro. El que quisiere hacer propuestas podrá acercarse á su albacea, calle de la Paz, No 87. f9 3p

Maderas.

ACABA de recibirse y se ofrecen en venta en el Hueco de Maderas calle del Cerrito No. 16—

Tablas de media pulgada y pulgada
Tablones de 1½, 2, 2½ 3 y 4 pulgadas
Tirantillos y tirantes de 3 hasta 8 pulgadas
Tirantillos de Birche
Chapas amarillas
Trozos de algarrobo
Rayos de lapacho
Sauces, cañas y postes de vereda
Igualmente—
Un porton
Trece puertas y ventanas.
Todo á precios muy reducidos. e15 fc

Aviso

Un negro como de edad de 40 años, que dice llamarse José Maria Perez, esclavo que fué de D. Tomas Sosa, quien lo vendió á un frances llamado Brito, se halla detenido en Montevideo. Su amo, ó quien creyere tener derecho a dicho esclavo, ocurra por sí ó por apoderado en dicha ciudad, á la casa No. 29, calle de San Sebastian. f3 6pd1

Aviso

Se vende una Estancia situada al Norte de la ciudad del Arroyo de la China, como once leguas distante sobre la costa del Arroyo Gualeguaichú; tiene corrales de encerrar y otros como para ovejas; dos ranchos en muy buen estado, su fuerte correspondiente, campos de buenos pastos y estension de cuatro y cuarta leguas cuadradas. Ningun intruso hay en el terreno y estos tienen sus títulos de propiedad en toda forma—los que, como igualmente el mapa, se pueden ver en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f5

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

Escuela de Esgrima

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público y á sus amigos que acaba de establecer una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que quieran aprender ó ejercitarse en este arte lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola; pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y en otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artísticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacífico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el egercicio mas conveniente, en las clases distinguidas de la Sociedad, para la conservacion de la salud. Las posiciones y actitudes, que exigen tienen por objeto dar al cuerpo rectitud, firmeza y equilibrio. Su practica da al pecho, á los hombros y al cuello, la disposicion mas cómoda, y favorable á toda clase de movimientos. E juego variado de los miembros mientras el cuerpo mantiene su firmeza, da á los músculos una flexibilidad extraordinaria. Los jóvenes que se dediquen á este egercicio, lograrán que los huesos del pecho se ensanchen y fortifiquen, con lo que se evita un gran número de dolencias peligrosas. La esperiencia ha manifestado repetidas veces que la Esgrima ha destruido las predisposiciones bien caracterizadas á la etiquez, al asma, y á la consuncion. Tambien se observa que los que practican la Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en su tratado sobre la educacion, es una circunstancia muy recomendable en un hombre bien educado, y sus ventajas con respecto á la salud y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre de honor y que desea agradar debe adquirir esta habilidad."

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de este arte. Sería inútil poner aquí sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El supraescrito cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al ménos de su asídua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las seis de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche. La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podràn desviarse bajo ningun pretexto. f9 3c

CERVEZA INGLESA

COLORADA.

MUY superior, recien desembarcada, hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74 f5 10tfs

Interesante

EN la cocheria de Francisco Hue, calle del Perú frente al No. 112 se vende una hermosa calesa de cuatro ruedas como flamante; otra id. de 2 ruedas: un coche de dos pescantes muy fuerte propio para viajar para cualquier punto. En el mismo establecimiento se alquilan coches á un precio tan moderado como no se han de encontrar en parte alguna de esta capital sea de pescante ó de postillon pues el dueño espera merecer la confianza del público tanto por los buenos servicios de su cochero y comodidad en los precios: igualmente se propone construir ó componer toda clase de carruage señalando puntualmente á los dueños corto plazo en que se les ha de entregar los coches prontos para viajar. feb. 3 15p

Gabinete de Lectura.

TENGO la satisfaccion y la honra de anunciar al público que se ha abierto en esta capital un Gabinete de Lectura ó Biblioteca pública en la libreria de mi propiedad, calle de la Reconquista No. 72, en el cual he procurado reunir los libros mas selectos y raros que he podido adquirir en el espacio de muchos años. No pasan de mil los volúmenes que contiene; mas entre ellos se encuentran obras excelentes sobre las Artes y Ciencias mas útiles al hombre, y particularmente las mas necesarias para nuestro país. Allí la juventud estudiosa podrá recoger las mas bellas flores y los frutos mas sazonados y exquisitos de toda la Literatura. El padre de familia hallará los mejores tratados de educacion. El hombre religioso, el pensador que quiera penetrarse de la verdad de nuestra religion, hallaran escritores sabios y elocuentes que al paso que ilustren su entendimiento, le deleiten con las bellezas del estilo—un Crisóstomo, un Cipriano, un Bossuet, un Massillon, un Fenelon, un Chateaubriand. El que desee estudiar el Libro mas admirable y sublime, le hallará con las mejores versiones, notas y disertaciones sapientísimas. El filósofo podrá meditar con los Plutarcos, los Epictetos, los Cicerones, los Sénecas, los Vives, y con los modernos Pope, Young, Zimmerman, Saint Pierre, Stewart, Herder &c. El agricultor podrá leer y estudiar los mejores libros de Agricultura que se han publicado en España, Francia é Inglaterra. El aficionado al cultivo de las flores hallará los tratados mas modernos de Jardinería. El amigo de los campos se recreará con la deliciosa lectura de Vaniere, Saint Lambert, Sturm, Salas y Delille. El artista, el artesano, el hombre industrioso, podrán entresacar los secretos de su arte de algunos buenos libros de Química, Economía, Mecánica, Pintura y otras Artes y Ciencias. Tambien se han colocado en los estantes del Gabinete, á Plinio, Buffon, Bonnet.... para los amantes de la Historia Natural: á Linneo, Quer, Mirbel. para los que se dan al estudio de la Botánica: á Quintiliano, Blair, Capmani.... para los que aspiran á la elocuencia: el grande y famoso Atlas de Brué, que contiene las mejores cartas generales y particulares de todas las partes del mundo, para los que estudian la Geografía; y excelentes gramáticas Diccionarios y otros tratados sobre el griego, el latin, el frances, el ingles y el italiano, para los que se dedican al estudio de los idiomas. Entre los Politicos se hallarán los clarísimos Aristóteles, Moro, Saavedra, Jovellanos, Mabli, Cabarrus, Beccaria y Ganilh. Aunque hay otros muchos célebres políticos modernos, pero como se han multiplicado tanto en el dia las ediciones de sus obras, me ha parecido innecesario colocarlas en mi Biblioteca. No sucede así con las buenas versiones de los clásicos griegos y latinos, que son tan raras entre nosotros; y por lo mismo se encontrarán en el Gabinete las mejores traducciones de las obras de Virgilio, Horacio, Ciceron, Séneca, Salustio, Tito Livio, Cesar, Valerio Maximo, Nepote, Demóstenes, Isócrates, Lisias, y otros. A los que quieran hacer un estudio formal de la lengua castellana para hablarla con pureza y elegancia, se les ofrece, ademas del gran Diccionario de la Academia Española en 6 volúmenes, la inmortal obra de Sicilia, sobre la Ortologia y Prosodia, y los maestros Leon, Saavedra, Cervantes, Quevedo, Isla, Jovellanos, Fajardo, Quintana, &c. Y como no es de menor importancia la sanidad del cuerpo que la cultura del alma, he reunido los mejores autores de Higiene y Medicina doméstica.

Tampoco faltan historias agradables, buenas poesias, novelas divertidas é instructivas que pueden distraer útil y deleitosamente al que quiera vacar á sus fatigosas ocupaciones. Estarán tambien todos los periódicos de esta capital y algunos de Europa que se harán traer en adelante.

Ningun autor impío, ningun libro inmoral, ni de máximas peligrosas ó falsos principios se hallará en el Gabinete de Lectura: por manera que los padres pueden mandar allí á sus hijos, con la seguridad de que no leeràn sino libros que les inspiren amor á la religion y á la virtud, amor al saber, aficion al estudio y al trabajo, tedio á la ociosidad, y aversion á todo lo que sea contrario á la sana moral y á la verdadera ciencia.

MARCOS SASTRE.

El Gabinete de Lectura estará abierto diariamente desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 10 de la noche.

Precios de la subscripcion.

Por un trimestre...........	7$
Por un mes................	3$
Por una semana	12 rs.
Y por una vez...	2 rs.

Es permitido hacer apuntes y estractos de cualesquiera libros del Gabinete. e22

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.